

XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

# Mujeres que matan a sus parejas en contexto de violencia de género.

Ghiso, Claudio, Siderakis, Melina, De Simone, Claudia y Lopez, Lorena Susana.

Cita:

Ghiso, Claudio, Siderakis, Melina, De Simone, Claudia y Lopez, Lorena Susana (2023). *Mujeres que matan a sus parejas en contexto de violencia de género*. XV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXX Jornadas de Investigación. XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. V Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional V Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-009/828>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ebes/mZO>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# MUJERES QUE MATAN A SUS PAREJAS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Ghiso, Claudio; Siderakis, Melina; De Simone, Claudia; Lopez, Lorena Susana  
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

## RESUMEN

La Psicología Forense es la ciencia que auxilia al sistema de justicia y propone un ejercicio del Derecho más ajustado a la realidad psicosocial de las personas. La legítima defensa como recurso jurídico responde a un Derecho Penal androcéntrico, será necesario entonces una intervención de la Psicología Forense con perspectiva de género que facilite un marco de intervención respetuoso de los DDHH de las mujeres imputadas por el homicidio de su pareja. Comprender los procesos de victimización que sufren las mujeres que padecen violencia de género, posibilitará no incurrir en criminalizaciones injustas y construir un Derecho Penal más igualitario. La violencia de género es un flagelo que genera graves consecuencias en las mujeres que la padecen. Un estudio de la Organización Mundial de la Salud titulado “Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud”, reconoce que es un importante problema de salud pública, además de una violación de los Derechos Humanos. Las conclusiones dicen que “...globalmente, el 35% de las mujeres del mundo entero han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja...”

## Palabras clave

Homicidio - Legítima defensa - Violencia de género - Psicología Forense

## ABSTRACT

WOMEN WHO KILL THEIR PARTNERS IN THE CONTEXT OF GENDER VIOLENCE

Gender violence is a scourge that generates serious consequences for women who suffer it. A World Health Organization study entitled “Global and Regional Estimates of Violence against Women: Prevalence and Health Effects of Spousal Violence and Non-Spousal Sexual Violence” recognizes that it is a major public health problem as well as a violation of human rights. The conclusions say that “... Globally, 35% of women worldwide have been victims of physical and/or sexual violence by an intimate partner or sexual violence by people other than their partner...” It is a duty of Forensic Psychology to provide adjusted and updated conceptualizations, promoting a harmonious interpretation of the Criminal Code, in accordance with our

constitutional block, specific laws and in relation to the evidence provided to the causes where women commit the homicide of their place in the context of gender violence. The work that is exposed aims to show the main results obtained from a line of research that has been developed on cases of criminal charges in women who commit the homicide of their partners in a context of gender violence.

## Keywords

Homicide - Legitimate defense - Gender violence - Forensic Psychology

La Psicología Forense es la ciencia que auxilia al sistema de justicia y propone un ejercicio del Derecho más ajustado a la realidad psicosocial de las personas. La legítima defensa como recurso jurídico responde a un Derecho Penal androcéntrico, será necesario entonces una intervención de la Psicología Forense con perspectiva de género que facilite un marco de intervención respetuoso de los DDHH de las mujeres imputadas por el homicidio de su pareja. Comprender los procesos de victimización que sufren las mujeres que padecen violencia de género, posibilitará no incurrir en criminalizaciones injustas y construir un Derecho Penal más igualitario.

La violencia de género es un flagelo que genera graves consecuencias en las mujeres que la padecen. Un estudio de la Organización Mundial de la Salud titulado “*Estimaciones mundiales y regionales de la violencia contra la mujer: prevalencia y efectos de la violencia conyugal y de la violencia sexual no conyugal en la salud*”, reconoce que es un importante problema de salud pública, además de una violación de los Derechos Humanos. Las conclusiones dicen que “...globalmente, el 35% de las mujeres del mundo entero han sido víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su pareja o de violencia sexual por parte de personas distintas de su pareja...”.

Desde la Oficina de la Mujer (OM), que funciona en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se elaboró la edición 2021 del Informe de Femicidios de la Justicia Argentina, identificando 251 muertes por violencia de género. La mayoría de los asesinatos fueron cometidos por las parejas o exparejas de las víctimas en sus propias casas. En contextos conyugales en donde la violencia de género es una modalidad interaccional grave, puede suceder que la mujer cometa el homicidio de su pareja.

En estos casos es necesario transversalizar la perspectiva de género en la labor pericial a través del asesoramiento y asistencia técnica al sistema de justicia sobre cuestiones de género que permitan una adecuada interpretación de la conducta de la mujer, promoviendo un abordaje pericial integral sobre las complejas aristas que configuran la legítima defensa en casos de violencia de género.

Es un deber de la Psicología Forense aportar conceptualizaciones ajustadas y actualizadas, promoviendo una interpretación armónica del Código Penal, de conformidad con nuestro bloque constitucional, leyes específicas y con relación a la prueba aportada a las causas en donde mujeres cometen el homicidio de su paraje en contexto de violencia de género. El trabajo que se expone tiene como finalidad mostrar los principales resultados obtenidos a partir de una línea de investigación que se viene desarrollando sobre los casos de imputación penal en mujeres que cometen el homicidio de sus parejas en un contexto de violencia de género.

#### BIBLIOGRAFÍA

- Beck A. (1999). "Prisioneros del odio. Las bases de la ira, la hostilidad y la violencia". Ed Paidós. Bs. As.
- Calo, O. (2002). La interacción del profesional con los códigos en Revista Argentina de Psicología, APBA, Número 45.
- Campbell, J. C. (2002). Health consequences of intimate partner violence. *Lancet*, 359(9314):1331-36.
- CSJN, Mazzeo, del 13 de julio de 2007, considerando 20 y Corte IDH, Cabrera García y Montiel Flores vs. México, del 26 de noviembre de 2010, párr. 225. Serie C No. 220.
- Copelon, R. (1997). Terror íntimo: la violencia doméstica entendida como tortura en Derechos Humanos de la Mujer. Editado por Rebecca J. Cook. Bogotá.
- Cortina, A. (2002). La dimensión Pública de las Éticas Aplicadas en Revista Iberoamericana de Educación. Número 29. Ediciones OEI.
- Echeburúa E. (1997). "Tratamiento cognitivo-conductual de hombres violentos en el hogar: un estudio piloto". *Revista Análisis y modificación de la conducta*. Vol. 23. N° 89. España.
- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Organización de Naciones Unidas. Nueva York. Naciones Unidas, 1993.
- Di Corleto, J. (2006). "Mujeres que matan. Legítima defensa en el caso de las mujeres golpeadas". Artículo publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal Lexis Nexis N° 5/2006.
- Di Corleto, J. (2013). "Medidas alternativas a la prisión y violencia de género", en Género, Sexualidades y Derechos Humanos, Revista Electrónica Semestral del Programa Mujeres, Género y Derechos Humanos. Centro de Derechos Humanos Vol. I N° 02 Julio 2013. Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
- Dohmen, M. (2002). "Violencia masculina en la pareja". Ed. Paidós. Bs. As.
- Dutton D., Golant S. (1995). "El Golpeador. Un perfil psicológico". Ed. Paidós. Bs. As.
- Facio Montejo, A. (2002). Con los lentes del género se ve otra justicia, en Revista El otro derecho N° 28, Bogotá.
- Facio, A. (1995). Género y Sociedad. Santo Domingo, Vol. 3, No. 1, mayo-agosto.
- Flores, P. (2005). La prueba pericial de parte en el proceso civil. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia. España.
- Herman, J. (1992). Complex PTSD: A syndrome in survivors of prolonged and repeated trauma. *Journal of Traumatic Stress*, 5(3), 377-391.
- Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución 1, anexo I.
- Jewkes, R., Sen P., Garcia-Moreno, C. (2002). La violencia sexual. En: Krug EG, Dahlberg L, Mercy J, Zwi A, Lozano R, eds. Informe mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra, Organización Mundial de la Salud. 2002, 159-198.
- Jones, A. (1980). "Women who kill". The Feminist Press. Ed. Henry Holt & Co. 1st Edición.
- Maza, D. y Guagnino V. Premio de Formación Judicial 2018. (2do puesto) otorgado por la temática "Innovaciones en Gestión Judicial. Escuela Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Trabajo Titulado "Gender Compliance, un sistema de cumplimiento de estándares de género".
- Munné, F. (1987). La investigación y la intervención psicológicas en el sistema jurídico. Papeles del Psicólogo. Colegio Oficial de Psicólogos. Madrid. España.
- Nogueira, R. (2002). Consentimiento Informado en Psicoterapia en Revista Perspectivas Bioéticas - FLACSO.
- Perrone, R., Nannini, M. (1998). "Violencia y abusos sexuales en la familia". Un abordaje sistémico y comunicacional. Ed. Paidós Terapia Familiar.
- Perrone, R. (2012). "El Síndrome del Ángel- Consideraciones acerca de la agresividad". Ed. Paidós Terapia Familiar. Bs. As.
- Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas, 2011.
- Rioseco Ortega, L. (1999). "Culminación de la violencia doméstica: Mujeres que asesinan a sus parejas - defensas penales posibles". En: FACIO, Alda, FRIES, Lorena (eds.). Género y Derecho. LOM Ediciones/ La Morada. Chile.
- Sánchez Vázquez, M.J. (2016). Lecturas éticas sobre el sujeto moral hoy en Contribuciones éticas al ámbito científico y profesional de la Psicología. Libro de Cátedra de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata.
- Sánchez Pescador, L. (1992). Persona, Sociedad y Ley. Publicación del Centros de Estudios Judiciales, Colección Cursos, Volumen 10. Madrid, España.
- Scott, J. (2008). Género e historia. México. FCE. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Shrader, E., Sagot, M. (1998). "La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Protocolo de Investigación" - OPS/OMS Programa Mujer, Salud y Desarrollo. (1998).
- Urra, J. (1993). Confluencia entre psicología y derecho. En J. Urra y B. Vázquez (Comps.) Manual de Psicología Forense. Madrid: Siglo XXI.



- Villegas Díaz, M. (2010). Homicidio De La Pareja En Violencia Intrafamiliar: Mujeres Homicidas Y Exención De Responsabilidad Penal. *Rev. derecho (Valdivia)* [online]. 2010, vol.23, n.2 [citado 2020-07-19], pp.149-174. Disponible en: . ISSN 0718-0950. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502010000200008>
- Villalba, G. (2020). [www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar) Id SAIJ: DACF200014.
- Walker, L. (2012). *El Síndrome de la Mujer Maltratada*. Desclée de Brouwer Editores. España.
- Walker, L. (2013). "Amar bajo el terror ¿Por qué algunas mujeres maltratadas matan y cómo la sociedad responde? Queimada Ediciones. España.
- Zaffaroni, E., Alagia, A., Slokar, A. (2000). "Derecho Penal Parte General". Editorial Ediar. Buenos Aires.